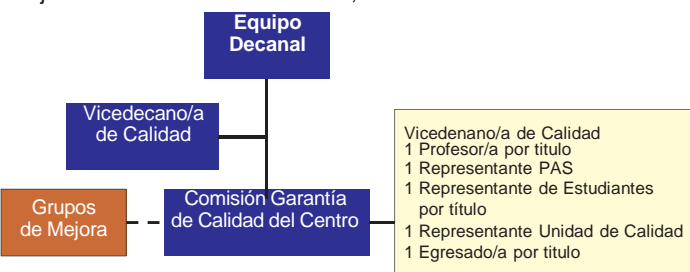


4 ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL SGIC

La estructura que la Facultad de Ciencias de la Salud ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SGIC, se articula en:



5 CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Estudiantes, profesorado y personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud están representados en los diferentes órganos colegiados del Centro, así como formando parte de las diferentes comisiones que emanan de los anteriores. Además, está recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en otros órganos como Claustro, Consejo de Gobierno o Consejo Social y sus comisiones.

Egresados, Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados, dentro de la Universidad de Jaén, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental. Además, dado que en las titulaciones de la Facultad se contempla la realización de prácticas clínicas externas, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los centros sanitarios y sociosanitarios, como con los profesionales sanitarios encargados del seguimiento de la formación práctica de los estudiantes.

6 RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan. Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, publica en su página web, y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Asimismo, elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

COMPROMISO INSTITUCIONAL Y PERSONAL

Para el correcto funcionamiento del sistema es necesario el compromiso de la institución así como de todas las personas que la integran. Es fundamental tu participación tanto a través de los representantes en los órganos colegiados como de forma directa con tus sugerencias a la Comisión de Calidad del Centro y tu opinión a través de las encuestas.

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

Campus de las Lagunillas, Edif. C-1
Edif. Dirección y Gestión de Centros
23071-Jaén

Tlf: +34 953 212 633

Dirección correo electrónico: faccs@ujaen.es

ACCEDE A LA VERSIÓN ÍNTEGRA DEL SISTEMA

Accede a la versión íntegra del sistema disponible en Internet en formato electrónico en la dirección:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/faccs/MSGIC.pdf>



UNIVERSIDAD DE JAÉN

FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN



UNIVERSIDAD DE JAÉN

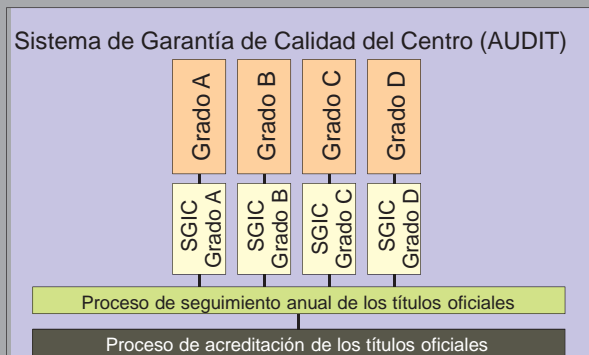
Tu futuro está aquí

SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE LA CALIDAD

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que regula el RD 1393/2007 concibe al Plan de Estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria, compromiso de la Institución sobre las características del Título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas.

Los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) son parte de los nuevos Planes de Estudios y se constituyen en el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

En este sentido, el establecimiento del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén aparece como una necesidad en el proceso de verificación y acreditación de los títulos a que hace referencia la legislación universitaria vigente y los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.



Siguiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén diseñó su propio Sistema de Garantía Interna de Calidad para el Centro, que ha obtenido evaluación positiva por dicha Agencia.

La 1ª revisión del SGIC se realizó en el 2008 y en el curso 2009/10 se inició la implantación del mismo en el Centro, para lo que el Centro se somete a principios de actuación como el de legalidad y seguridad jurídica y el de publicidad, transparencia y participación.

La 2ª revisión del SGIC realizada en 2013 (aprobada en Junta de Facultad el 31 de Enero de 2014), adaptó la Memoria del mismo a la nueva denominación del Centro, Comisiones, Cargos unipersonales, etc..

Actualmente se dispone de la 3ª revisión del SGIC que fue aprobada en Junta de Facultad el 10 de Junio de 2014.

En la Universidad de Jaén, estos SGIC responden al denominado Programa AUDIT de los Centros e integran a los Sistemas de Garantía de Calidad a que hacen referencia las Memorias para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Programa VERIFICA).

1 ¿QUÉ ES UN SGIC?

Un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) es un conjunto integrado por las actividades desarrolladas por el Centro, para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre las diferentes actividades.

Así pues, con la implantación de este Sistema, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén busca:

- Consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.
- Contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.
- Dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental el aprendizaje del estudiante.
- Contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.
- Dotarse de mecanismos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.
- Dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye a todos los títulos que se imparten en la misma y de los que el Centro es responsable.



3 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias de la Salud establece una serie de directrices generales para la consecución de los **objetivos de calidad** y que constituyen nuestra **Política de Calidad**:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/documentos/calidad>



FECHA 3ª REVISIÓN:
JUNIO DE 2014